



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 138-2023-DFCC**  
**Bellavista, junio 20, 2023.**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Vista la Carta S/N de fecha 16/06/2023, presentada por el Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, Presidente del Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "EL COSTO DEL SERVICIO Y LA RENTABILIDAD EN EL CONSORCIO SAN JUAN DE LURIGANCHO S.A.C." presentada por los bachilleres CANDELARIO MENDOZA, Nathaly Lisset y BASTANTE PRECIADO, Pedro Segundo; solicitando reprogramación de la fecha de sustentación para el jueves 22 de junio del 2023 a horas 10:00 am.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;*

*Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 116-2023-DFCC de fecha 27/04/23, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución N° 030-2023-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "EL COSTO DEL SERVICIO Y LA RENTABILIDAD EN EL CONSORCIO SAN JUAN DE LURIGANCHO S.A.C." presentada por los bachilleres CANDELARIO MENDOZA, Nathaly Lisset y BASTANTE PRECIADO, Pedro Segundo; considerando al Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón como Presidente; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Vocal y, el Mg. Efraín Pablo De la Cruz Gaona como Miembro Suplente;*

*Que, con el documento del visto, el Presidente del Jurado de Sustentación informa que, por haber asistido a la Convocatoria del Consejo Universitario, en su calidad de Presidente del Tribunal de Honor de la UNAC el mismo día 15 de junio del año en curso desde las 09:00 hrs. imposibilitó el desarrollo del acto público de sustentación de los bachilleres precitados, acto que se fijó para el 15 de junio 2023 a las 10:00 hrs. en forma presencial en el Auditorio de la Facultad, según Resolución de Decanato N° 133-2023-DFCC de fecha 30/05/2023;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

**RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR LA RESOLUCION DE DECANATO N° 133-2023-DFCC de fecha 30/05/2023, TAN SÓLO EN EL EXTREMO DE REPROGRAMAR LA FECHA DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada "EL COSTO DEL SERVICIO Y LA RENTABILIDAD EN EL CONSORCIO SAN JUAN DE LURIGANCHO S.A.C." presentada por los bachilleres CANDELARIO MENDOZA, Nathaly Lisset y BASTANTE PRECIADO, Pedro Segundo; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
Nº 138-2023-DFCC  
Bellavista, junio 20, 2023.

2. **FIJAR COMO FECHA PARA EL DESARROLLO DEL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION PRESENCIAL EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DEL 2023 A HORAS 10:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - 4to. Piso del Pabellón FCC - Ciudad Universitaria.**
3. *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.*
4. *Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.*

*Regístrese y comuníquese.-*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval  
DECANO